

SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE CARTAGENA

Políticas de Base De Datos

DEFINICION: Es un conjunto de información almacenada en nuestro sistema, que permite acceso directo a través de un programa, sistemáticamente organizado, para su uso, lo anterior conforme a los lineamientos en la ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y de conformidad con la reglamentación que se hizo a dicha ley con el Decreto 886 de mayo 13 del 2014 (el cual fue recopilado en el Decreto Único 1074 de mayo del 2015).

OBJETIVOS: Proteger y garantizar el derecho fundamental de habeas data, reglamentado por la Ley 1581 de 2012, que regula los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena. Un sistema de base de dato contempla un entorno de datos que facilite al usuario el manejo de los mismos.

AMBITO DE APLICACIÓN: Esta política se aplicará al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena.

DISPOSICIONES GENERALES: Toda información de Datos personales deberá corresponder al ejercicio de las funciones legales o a las finalidades en la autorización otorgada por el titular, cuando la situación así lo amerite.

Los Datos personales deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.

El tratamiento de los datos personales recogidos por la entidad, debe ser informado por el titular.

El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos ni divulgados sin previa autorización.

La Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena reconoce y garantiza a los Titulares de los datos personales los siguientes derechos fundamentales:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a La Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena en su condición de responsable del tratamiento de

datos personales.

- Solicitar prueba de la existencia de la autorización otorgada a Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena, salvo los casos en los que la Ley exceptúa la autorización.
- Recibir información por parte de Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes¹. El Titular también podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la referida base de datos.
- Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para el ejercicio de los derechos, el titular de la información podrá comunicarse con la línea de atención 6645187, enviar un correo electrónico a asistente@smpcartagena.org o establecer contacto con la entidad, a través de los distintos medios que éstas tienen dispuestos para tal fin, tales como página web, redes sociales y oficinas.

La información personal debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe la información de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

La información debe ser manejada con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando ser adulterados.

Todas las personas que intervengan el tratamiento de datos personales que no tengan naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con algún de las labores que comprende el tratamiento de la información.

La SMPC se compromete a garantizar que la información personal únicamente podrá ser accedida por las personas autorizadas, así mismo su circulación se limitará al ejercicio de las finalidades autorizadas por el usuario. **La entidad dispondrá de medios contractuales para garantizar la confidencialidad y circulación restringida de la información.**

¹ Ley 1581 de 2012, Art 8 Literal e).

FINALIDAD: La Entidad usará la información personal de los diferentes grupos de interés, participantes de sus programas y proyectos, para los fines autorizados e informados al titular y aquellos señalados en las presentes políticas, siempre que el tratamiento obedezca a un fin legítimo y sea proporcional de acuerdo a la vinculación del participante, particularmente, para lo que resulte necesario para el desarrollo de las diferentes actividades en las que participe.

VIGENCIA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS: La información suministrada por los titulares, permanecerá almacenada por el término necesario para el cumplimiento de los fines para los cuales fue incorporada.

MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La empresa se reserva el derecho de modificar las normas de confidencialidad y protección de datos con el fin de adaptarlas a nuevos requerimientos de tipo legal, jurisprudencial, técnico, y en general, cuando sea necesario para prestar un mejor servicio.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES: La empresa no recolectará, incorporará ni almacenarán datos sensibles de los participantes de sus proyectos y programas, clientes, empleados o terceros a menos que exista una autorización previa del titular de la información. Sólo se solicitará la autorización mencionada cuando sea necesaria y proporcional para la ejecución de la relación contractual con el titular, siempre y cuando la ley exija o permita acceder a información sensible de éste. La autorización para el tratamiento de los datos sensibles se solicitará previa la incorporación de los mismos, y en ésta se señalará la finalidad para la cual se incorporan, se indicará que la respuesta a las preguntas sobre datos sensibles es facultativa, y los demás elementos descritos en la presente política para la obtención de la autorización para el tratamiento de la información. No podrá realizarse tratamiento de datos sensibles para fines distintos de los autorizados por el titular. El acceso, circulación y tratamiento de los datos sensibles será restringido y se limitará a lo expresamente autorizado por el titular y a lo estipulado en la ley.